



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

29 MAY 2013

Recibido.....12:05.....Hs.

Exp: N°.....27149.....PK.F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe en lo concerniente a determinados instituciones educativas del Departamento San Martín:

1- Respecto a los establecimientos educativos de la localidad Carlos Pellegrini, Escuela Fiscal de Nivel Inicial N° 272 "Dr. Ricardo Gutiérrez", Escuela de Enseñanza Inicial Particular Incorporada N° 1073 "Sagrado Corazón de Jesús" y Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 8090 "San Agustín":

- a) Detalle estadístico sobre el ingreso/egreso del alumnado en el período 2008-2012.
- b) Detalle sobre la cantidad de alumnos repitientes en el período 2008-2012.
- c) Detalle sobre la deserción escolar en el período 2008-2012.

2- Respecto a los establecimientos educativos Escuela de Educación Técnica N° 475 "Ing. Francisco González Zimmermann" (Localidad San Jorge), Escuela Secundaria Agrotécnica N° 301 "Mariano Moreno" (Localidad Landeta) y Escuela Técnica N° 343 "M.M. Güemes" (Localidad El Trébol):

- a) Detalle estadístico sobre el ingreso/egreso del alumnado en el período 2008-2012.
- b) Detalle sobre la cantidad de alumnos repitientes en el período 2008-2012.
- c) Detalle sobre la deserción escolar en el período 2008-2012.
- d) Detalle estadístico sobre la localidad procedente del alumnado en el período 2008-2012.



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sr. Presidente

En la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, existe una problemática referente a la educación que ha tomado notoriedad en la actualidad debido a la carencia de una institución educativa pública de nivel medio que pueda dar respuesta a las necesidades del alumnado de dicha localidad.

Ante el reclamo de los vecinos de Carlos Pellegrini, se hace necesario un estudio minucioso sobre la capacidad de respuesta que el Estado brinda en materia educativa en la mentada localidad, ya que tanto la deserción escolar como la falta de una oferta educativa acorde a las necesidades locales es una responsabilidad estatal ineludible y debe de ser afrontada con eficiencia y presteza.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina